

## ORDEN DE COMPRA

	175		<del></del>
	NÚMERO	*	

23	10	2020				
DIA	MES	AÑO				
FECHA DE ELABORACIÓN						

Universidad de Guadalaiara Domicilio Flacai

Av. Jueraz N° 976, Cot. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México, Teléfono (33)3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH6

499-992-13-33 ext 58107

No. PROYECTO: No. FONBO: 1.1.1.1

ENTIDAD o

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2020 CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO ENTIDAD o DEPENDENCIA BOLICITANTE

01(499) 992 0110 CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO

TELÉFONO DOMICILIO

1	LOSAI, S.A. DE C.V.			
		PROVEEDOR		
	2	3	4	
DONICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/s CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS				

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MPORTE TOTAL
LOTE	ESTANTERIA LIGERA COMPUESTA POR 4 MODULOS DE 1200MM DE FRENTE, POR 600MM DE FONDO Y 1980MM DE ALTO TODOS CON 5 NIVELES DE ENTREPAÑOS. CAPACIDAD DE 50 KG POR ENTREPAÑO UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDO.  16 POSTES 1980 MM ALTURA 20 ENTREPAÑO CON REFUERZO DE 1200MM X 600 MM. 40 ESCUADRAS DE REFUERZO 240 TORNILLOS DE 1/4"X 3/4" C/TUERCA	1	\$ 19,151.12	
	INCLUYE FLETE E NSTALACIÓN			
IMPORTE CON	SON: ( VEINTIOUS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 30 /100 M.N.)		SUB-TOTAL NA 18%	
LETRA;	The state of the s		TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTREC	L PAGO		LUGAR DE ENTREC	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SA	NTIAGO	FIANZ	AS
PAGO DE CONTADO:		PAGO:		TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉX	ico	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE F	ARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES

MA LUNG RAFAEL ALMONTE VABRAS

OR. EFRAÎN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

MTRO. URIEL NUÑO GUTIERREZ

5

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



## **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC175-CUNORTE-2020
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
""" PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 23 de octubre de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$22,215.30 (Veintidós mil doscientos quince pesos 30/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:	LOSAI, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunortc.adg.mx

- 1. Eliminadas 9 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 3. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 4. Eliminada cifra alfanuméricas, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.